

OBRA:
CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PARA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL (4^{ta} Etapa)
DEPARTAMENTOS VARIOS

Circular N° 1

Por la presente circular N° 1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A, pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

a). Se anula lo establecido en la Memoria Descriptiva - punto VIII- Redeterminación de Precios, por lo siguiente:

Para esta obra registrá para la Redeterminación de Precios, lo establecido en el Decreto Acuerdo 0028 del 06 de Septiembre de 2016, que señala:

Artículo 1° : "Adhiérase a partir del Presente Decreto Acuerdo, al Decreto Nacional N° 691/2016, y a las normas que lo modifique y/o reglamente"

Artículo 2° : "Los Pliegos de Bases y Condiciones de los procedimientos licitatorios, a partir de la entrada en vigencia el presente Decreto Acuerdo, deberán incluir como normativa aplicable para la Redeterminación de precios, lo establecido en el Decreto Nacional N° 691/2016"

b) En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional N° 691/2016 ANEXO I, Artículo 19, los Pliegos de Bases y Condiciones de los procedimientos licitatorios se incluye:

La estructura de ponderación de insumos principales o la estructura de costos estimada –la que será de aplicación para establecer el porcentaje de adecuación provisoria- y las fuentes de información de los precios correspondientes.

ESTRUCTURA DE PONDERACION	PORCENTAJE	FUENTE DE INFORMACION		
		SAN JUAN	INDEC NACIONAL	C.A.B.A.
MANO DE OBRA	0,25	I.I.E.E.		
EQUIPO Y AMORTIZACION DE EQUIPOS	0,08		44427-I	164444251
ASFALTOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,42		I.P.I.B 3.2-23	130379402
TRANSPORTES	0,10		71.240-II	155444281
GASTOS GENERALES	0,15	I.I.E.E.	C.P.C. inciso p)	

Los Oferentes deberán presentar en forma obligatoria conjuntamente con la oferta la documentación que se indica a continuación:

- i) El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total cuando corresponda.
- ii) Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias.
- iii) Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del presente régimen.
- iv) El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.

La falta de alguno de los elementos señalados precedentemente, implicará descalificación de la oferta correspondiente.



Modelo de solicitud de adecuación provisoria y redeterminación definitiva.

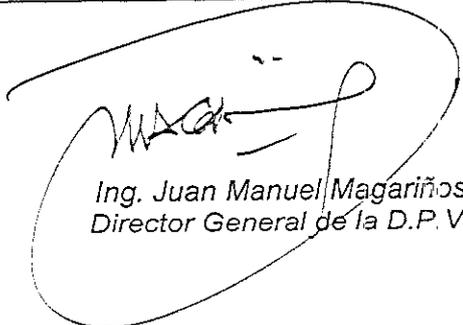
ANEXO IA
SOLICITUD DE REDETERMINACIÓN Y ADECUACIÓN PROVISORIA
FECHA SOLITICUD DD MM AAAA
CONTRATISTA
CUIT
DOMICILIO CONSTITUIDO
T.E.
DOMICILIO ELECTRONICO
OBRA

..... (nombre completo, DNI), en mi carácter de
..... (presidente/soco gerente/apoderado), con facultades suficientes
para suscribir la presente en mobre y representación del Contratista vengo a solicitar la
Redeterminación de precios de la Obra / servicio de consultoría y la adecuación provisoria de
precios previsto por el Decreto, acompañando el detalle de cálculo de la variación de
referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados.

Licitación Pública/Privada N°	
Fecha de Apertura de Ofertas	DD/MM/AAAA
Fecha de firma de Contrato	DD/MM/AAAA
Plazo Contractual	AÑOS/MESES/DIAS
Fecha de Inicio de Obra	DD/MM/AAAA
Redeterminación N°	
Porcentaje de Variación%
Mes y Año del disparo	MM/AAAA

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados.
Saludo a Usted, muy atentamente.

.....
FIRMA Y ACLARACION



Ing. Juan Manuel Magariños
Director General de la D.P.V.

Firma:.....

Aclaración:.....

Empresa:.....

Fecha:.....